I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD / 51 / 2017

Cerrillos, Junio 05 de 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

1) *Lo dispuesto en Ley N°19.886, La Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, en su* ***Artículo N°10*** *Circunstancias en que procede la Licitación Privada y la Contratación Directa,* ***N°7*** *Cuando la naturaleza de la Negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación;* ***Letra J*** *cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades tributarias mensuales.*

2) Lo solicitado el Departamento de Personal dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas por Solicitud de pedido N°402/014/2017.-

3) Para el arriendo sistema de control de asistencia biométrica Proveedor ***Soluciones en Seguridad Ltda.****, según Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°124 de fecha 26 de Abril de 2017, Memorándum N° 600/505-596/2017 de la Secretaria Comunal de Planificación, los que se dan por incorporado al texto de la presente resolución, se dan las condiciones para recurrir al trato directo conforme lo dispone la normativa vigente.*

RESUELVO:

1) *Contrátese con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de lo considerando a* ***Soluciones en Seguridad Ltda.*** *por un monto total de $ 1.232.462.- IVA incluido.-*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 22-09-999-002, "Otros", del Presupuesto Municipal*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MPIV/CUC/*mbb.*
Distribución:
- Alcaldía
- Control
- Abastecimiento
- Juridica
- Contabilidad
- Secretaria Municipal